JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.

102 ABR. 2024

Si bien se encontraba fijada audiencia para el día 29 de febrero de 2024, esta no fue llevada a cabo por cuanto era menester someter el proceso de la referencia a un control de legalidad.

Efectivamente, habida cuenta es menester sanear el proceso, puntualmente en lo tocante con la legitimidad en la causa, concretamente por pasiva, se ordenará oficiar a la Alcaldía Municipal de Bogotá con el fin de que se sirva certificar quien se encontraba inscrito como representante legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio Java II Sector de la Localidad Segunda de Suba, para el día 16 de septiembre de 2019.

Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

GERMAN PEÑA BELTRÁN Juez

Juez

<u>DE BOGOTA D.C.</u> NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 28

Hoy 03 ABR. 2024

La Sria.

RUTH MARGARITA MIRANDA